



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Patrimonio y registros no escritos: arqueología y toponimia

1. Denominación de la asignatura:

PATRIMONIO Y REGISTROS NO ESCRITOS: ARQUEOLOGÍA Y TOPONIMIA

Titulación

Master Universitario en Patrimonio y Comunicación

Código

8173

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Patrimonio y registros no escritos: arqueología y toponimia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Colin Smith cismith@ubu.es; David Peterson, dpeterson@ubu.es, 618168305; CVs: <https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

4.b Coordinador/a de la asignatura

David Peterson

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

curso único, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1: Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones

*CG3: Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información

*CG4: Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional

CG5: Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público

*CE8: Aplicar nuevos modelos y tecnologías a la divulgación y valorización patrimonial de los yacimientos y paisajes arqueológicos.

*CE19: Conocer la realidad histórica detrás del patrimonio lingüístico en toda su variedad.

* indica competencia relacionada con ODS



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de esta asignatura es facilitar la comprensión del valor patrimonial de un lugar con un enfoque holístico que contempla la toponimia y la arqueología además de formas más tradicionales de Patrimonio.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Arqueología y Toponimia La comunicación de la arqueología ¿Cómo se difunde la arqueología y el patrimonio arqueológico en los distintos ámbitos? Nuestra relación con los materiales patrimoniales Nuestra relación con el mundo material define nuestra relación con el patrimonio arqueológico. Si queremos definir nuestro pasado y lo que significa para nosotros, debemos comprender los materiales que conforman el registro arqueológico. Arqueología del Paisaje La arqueología también se ocupa de los paisajes culturales. Casi todos los paisajes han sido influenciados por el ser humano y, en este sentido, son artefactos y forman parte del registro arqueológico. Toponimia identidad comunitaria, etimologías populares, toponimia como palimpsesto histórico
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8173&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas y estudios de caso	CG1, CB6, CB7, CE8, CE19	20	0	20
Búsqueda y valoración crítica de información	CG1, CG4, CB6, CE8, CE19	0	25	25
Elaboración de trabajos	CG3, CG4, CG5, CB7, CB9, CB10, CE8, CE19	0	25	25



Tutorías	CG5, CB9, CB10, CE8, CE19	5	0	5
Total		25	50	75

11. Sistemas de evaluación:

Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. Para superar la asignatura se debe aprobar cada una de las actividades evaluables por separado.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades presenciales	20 %	20 %
Trabajos y actividades prácticas de investigación personal	40 %	40 %
Presentación pública de los trabajos y actividades personales de investigación	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9), mediante un escrito dirigido al Decano/a o Director/a de Centro con las razones que justifiquen dicha imposibilidad. La solicitud deberá cursarse antes del inicio del semestre lectivo o en las dos primeras semanas en las que se imparta de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Los alumnos que se acojan al modelo de evaluación excepcional también tendrán que realizar los ejercicios evaluables, si bien se podrán establecer mecanismos y plazos de entrega distintos al resto del grupo, en atención a sus circunstancias particulares. No obstante, para aprobar la asignatura deberán presentar públicamente los trabajos y actividades personales de investigación.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

salida a la ciudad; bibliografía especializada

13. Calendarios y horarios:

Disponible en la web del Máster:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

14. Idioma en que se imparte:

Español